

Resumen de la situación epidemiológica actual de COVID-19 en Uruguay

28 de octubre de 2020

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública (MSP), desde que se declaró la emergencia sanitaria el 13 de marzo se han realizado un total de 310.963 pruebas diagnóstica, registrando 2981 casos positivos confirmados de coronavirus COVID-19.

Más del 80% de los casos confirmados se consideran recuperados a la fecha.

Actualmente hay 445 casos activos (cursando la enfermedad), 9 de ellas se encuentra en cuidados intensivos y 1 en cuidados intermedios. Del total de casos activos, 43 corresponden a personal de salud.

El 66% de los casos confirmados a la fecha tiene como antecedente el contacto con un caso confirmado en territorio nacional, el 20% de los casos están vinculados a viajes internacionales.

En cuanto al antecedente de posible exposición en territorio nacional, se identificó una mayor proporción de contactos con un caso confirmado en el ámbito domiciliario, comunitario o con otro trabajador de la salud.

Del total de casos positivos confirmados, 15 corresponden a embarazadas y 380 a personal de la salud.

El análisis de las cadenas de transmisión muestra que se ha logrado la supresión de varias cadenas. Por otra parte, los niños y los casos asintomáticos se ubican generalmente al final de las cadenas, lo que orienta a que no juegan un rol importante en la transmisión de la enfermedad.

Mortalidad

Hasta el momento se han reportado 55 defunciones por COVID-19, esto se corresponde a una letalidad de 2,0 % y una tasa mortalidad es de 1,44 por 100 mil habitantes. El 100% de los fallecidos presentaba comorbilidades y el 75% de ellos pertenecían al grupo de 65 años y más. De los fallecidos, el 80% eran del sexo masculino. Del total de fallecidos, 1 corresponde a Personal de la salud.

Egresos hospitalarios y sistema de salud

La probabilidad de requerir ingreso hospitalario se incrementa con la edad, 3 de cada 10 personas de 65 años y más requirieron ingreso en algún momento. No se identifica impacto significativo a nivel hospitalario, en ninguno de los niveles de atención. Se han identificado casos en todos los departamentos del país.

Situación actual

El 28 de octubre se confirmaron 65 casos nuevos 43 son de Montevideo, 15 de Rivera, 4 de Artigas, 2 de San José y 1 de Canelones. Los casos se continúan presentado, como brotes y contactos con casos confirmados. Actualmente se destacan brotes en el INAU, en centros CAIF, en Relaciones Exteriores, en una institución deportiva y en una institución educativa, así como brotes en eventos sociales e intrafamiliares. Los departamentos con casos activos al 28 de octubre de 2020 son 13: Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, San José, Soriano y Tacuarembó.

Uruguay presenta disponible la línea telefónica 0800 1919 las 24 horas para consultas.

Fuente disponible: MSP

Link: www.gub.uy/ministerio-salud-publica/

Desde la perspectiva de los servicios de salud es importante reafirmar algunos aspectos, en el actual contexto de un aumento de casos de COVID-19:

» **La necesidad de Protección de los trabajadores sanitarios de primera línea de contacto con casos confirmados o sospechosos.** Debe mantenerse una permanente evaluación de la disponibilidad de elementos de protección personal (EPP), así como necesidades de educación/formación en el personal nuevo que ingresa a las instituciones para los servicios de atención, seguimiento o diagnóstico de pacientes con COVID-19, y brindarles formación adecuada también en promoción de su protección, cuidado de la salud y seguridad ocupacional, incluida la capacitación previa al servicio e infraestructura en el punto de atención (herramientas informáticas, conectividad, etc.).

» **Mantener funcionantes y fortalecidas las estructuras de primer nivel de atención y los servicios de atención médica móvil,** a efectos de asegurar acceso universal y calidad homogénea a los pacientes afectados por COVID-19 que deben transitar el aislamiento en sus domicilios o estructuras debidamente acondicionadas para el aislamiento en la comunidad.

» En el mismo sentido es necesario **revitalizar y fortalecer la atención de pacientes con patologías crónicas** que requieren seguimiento y control periódico a efectos de evitar retrocesos de los cuadros clínicos o complicaciones. Similar atención deben recibir las situaciones clínicas que ameritan resolución quirúrgica a efectos de evitar la pérdida del marco temporal en la evolución de la enfermedad que permite su resolutivez, o en el peor escenario, que aumente a mortalidad por no brindar una atención oportuna.

» Deber priorizarse asimismo la atención de las usuarias que **requieren atención el campo de la salud sexual y reproductiva,** atención al embarazo y el parto, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo, entre otras, a efectos de evitar la vulneración de derechos por postergaciones o cambios de protocolos asistenciales aludiendo la presencia de infección por COVID-19, sin fundamento científico alguno. Similar atención debe brindarse a la atención oportuna de **recién nacidos, lactantes y niños en la primera infancia.**